

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

“En relación con la convocatoria de seis plazas de Controlador/a Acceso a Instalaciones Deportivas/Usos Múltiples, cinco plazas por turno libre y una plaza por turno de discapacidad, para personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de subsanación, una vez examinadas éstas, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1404 de 16 de febrero de 2024.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PERSONAL LABORAL FIJO.-

TURNO LIBRE: Concurso.

1. Cinco plazas de Controlador/a Acceso a Instalaciones Deportivas/Usos Múltiples. Grupo/Subgrupo E/AP.

A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

ADMITIDOS/AS:

ALTOZANO PEREZ, FELIPE
ANSELMO MERLO MORALES, JONATHAN
AREVALO AREVALO, ELIANA
BELLON RAMOS, MANUEL FRANCISCO
BERNALTE FERNANDEZ, CARMEN
CAMACHO BELLA, PARIS
CAÑIZARES RODRIGUEZ, ALICIA
CARRERO GARCIA, JORGE
CASTELLANOS CRESPO, RAQUEL
CHASCO MERCERO, ITSASO
DE LA ROSA FETER, AGUSTIN BENITO
DE NOVA POZO, LUIS
DEL FRESNO DELGADO, JAVIER
DEL FRESNO DIAZ, ALFONSO
DIAZ ARROYO, ANA AURELIA
DIAZ TERCERO, ANTONIO
GARCIA GARCIA, JOSE MARIA
GAVILAN SANCHEZ, BEGOÑA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

GUEVARA PAZ, LUCY IRENIA
LEON PEREZ, JUAN
MAROTO RUIZ, MARIA DE LAS MERCEDES
MATEOS APARICIO PLANA, JULIANA
MENDEZ LOPEZ, BEGOÑA
MORENO GARCIA, CRISTINA
NAVARRO GALAN, ALVARO
NAVARRO GALAN, GLORIA
PEREA PEREZ, MARIA JOSEFA
PEREZ PASCUAL, ANGELA
PORTAÑA JIMENEZ, DIEGO
RODRIGUEZ RINCON, JESUS
RUIZ LOPEZ, CONCEPCION
SANCHEZ ALONSO, MARIA ISABEL
SANCHEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL
SANCHEZ MEJIA, MARIA CARIDAD
SANCHEZ TOLEDO, JOSE LUIS
SANCHEZ VILLEGAS, JOSE MARIA
SOLIS MAYORALAS, SERGIO
TORRIJOS DIAZ, JUANA
VEGA CAÑADAS, JUAN

EXCLUIDOS/AS:

CARRERO BALLESTEROS, JOSE BENITO. No se puede presentar el personal laboral fijo que ostente la misma categoría profesional, en la misma Administración.

DELGADO SANCHEZ, ESTEFANIA 5.2
METOIEVA DENKOVA, EMILIA 5.2
MUÑOZ SANCHEZ, TOMAS 2.
POLAINO CAMACHO, JAVIER 5.2
SALMERON BACHILLER, NEREA 5.2

TURNO DE DISCAPACIDAD: Concurso.

2. Una plaza de Controlador/a Acceso a Instalaciones Deportivas/Usos Múltiples. Grupo/Subgrupo E/AP.

B. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

ADMITIDOS/AS:

CARDENAS MADRID, AURELIO
GARCIA AGUILAR, VICENTA
PEREZ PASCUAL, MARIA JOSE
SANCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, VICENTE

EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO

C. TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES:

a) La documentación aportada para la subsanación deberá realizarse a través del modelo establecido al efecto en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://valdepenas.se>

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



delectronica.es/, dentro del menú “Catalogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”; NO UTILIZAR EL MODELO INSTANCIA GENERAL.

b) Imprescindible: La documentación aportada debe estar debidamente nominada con el correspondiente título asignado a cada fichero que sea suficientemente identificativo del contenido del mismo.

Causas de Exclusión conforme al punto 4.5 de las bases:

<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>	<i>MODO DE SUBSANACIÓN</i>
1. TITULACIÓN: No aporta y no autoriza a consultar; no consta o no puede consultarse la titulación exigida, por esta Administración.	Aportando la titulación requerida para la plaza.
2. TASAS: No aporta copia del recibo acreditativo de haber abonado el importe por derecho de examen o no acredita que el recibo acreditativo corresponde a la plaza a la que se presenta.	Aportando recibo nominal acreditativo del abono y especificando la plaza concreta a la cual corresponde el pago (realizado en plazo).
3. No acredita la condición de diversidad funcional, para concurrir al turno de discapacidad.	Aportando documentación acreditativa de la diversidad funcional.
4. AUTOBAREMACIÓN: No presenta impreso de autobaremación de méritos o no está debidamente cumplimentado.	Aportando impreso de autobaremación debidamente cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta por el Tribunal, será el último presentado por el aspirante, quedando anulados los presentados con anterioridad.
5. INSTANCIA: 5.1. No presenta la instancia en el modelo oficial, por sede electrónica. 5.2. Instancia presentada fuera de plazo.	Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección https://valdepenas.sedelectronica.es/ dentro del menú “Catálogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”. A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección https://rec.redsara.es .
6. REQUISITOS ESPECIFICOS: 6.1. Certificado negativo DS.	Aportando la documentación acreditativa.

D. TRIBUNAL CALIFICADOR: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D. JESUS VALERO RODENAS

Suplente: D. ANTONIO MUÑOZ BERMUDEZ

VOCALES:

Titular: D. ALFONSO GONZALEZ TOLEDO

Suplente: D^a MARIA SOLEDAD GALAN FERNANDEZ

Titular: D. TOMAS FRESNEDA VAZQUEZ

Suplente: D. JOSE JUAN NUÑEZ JIMENEZ

Titular: D. EMETERIO MUÑOZ MARTINEZ

Suplente: D^a ANA MARIA RINCON SALCEDO

Titular: D. DANIEL MUÑOZ SAAVEDRA

Suplente: D^a ANA BALLESTEROS AYUSO

SECRETARIO/A:

Titular: D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Suplente: D. JESUS CERCEDA DONADO MAZARRON

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

E. FECHA CONCURSO: Citar al Tribunal Calificador, para la realización del concurso, el próximo día 6 de marzo de 2024, a las 09:30 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas. Plaza de España, Valdepeñas.

F. PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

Anuncio número 565

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>